

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44673 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1611/2019 A en el que se ha dictado con fecha 12 de septiembre auto declarando en estado de concurso a M^a Ángeles Fernández Funes con documento nacional de identidad 36967804L con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Ángel Juan Miró Martí, mediador concursal, quien en fecha 20 de septiembre de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla Catalunya 57, 3^a planta, 08007 Barcelona y dirección electrónica concursal@abatha.global

Se ha acordado la apertura formal de la fase de liquidación a los efectos pertinentes, sin que se abra la sección 5^a y se tiene por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5^a.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190058289-1